



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I SERIE II	No. 0103	Martes, 10 de Febrero de 2009
Primer Periodo de Receso		Segundo Año

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

Comisión Permanente

- » Presidente:
Dip. Ubaldo Avila Avila
- » Primer Secretario:
Dip. Manuel de Jesús García Lara
- » Segundo Secretario:
Dip. Juan García Páez
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE LA SINTESIS DE CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL COMUNICADO DE LA C. DIPUTADA LAURA ELENA TREJO DELGADO.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, EN APOYO A LOS EXBRACEROS.

7.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

8.- ASUNTOS GENERALES. Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

UBALDO AVILA AVILA



2.- Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. UBALDO AVILA AVILA, AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA Y JUAN GARCÍA PÁEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12:20 HORAS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión Anterior
4. Lectura de la Síntesis de Correspondencia.
5. Lectura y Aprobación en su caso, de la solicitud de Licencia de un Diputado Local, para separarse de su cargo.
6. Asuntos Generales y;
7. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, ASÍ COMO A DECLARAR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CONTINUANDO, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE UN DIPUTADO LOCAL, PARA SEPARARSE DE SU CARGO.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR:

I.- LA DIP. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, tema: “Darle lectura, a un escrito presentado por la Diputada Emma Lisset López, donde se solicita la comparecencia del Procurador Licenciado Ambrosio Romero Robles”.

II.- EL DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ, tema: “Nuestra Carta Magna”.

III.- EL DIP. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, tema: “Tarifas de Agua Potable”.

IV.- LA DIP. MA. HILDA RAMOS MARTÍNEZ, tema: “Conflicto de la Escuela Soledad Fernández Bañuelos”.

V.- EL DIP. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, tema: “Amenaza a la Seguridad Nacional”.



VI.- EL DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ, tema:
“Tratado del Señor Samuel Luján Aparicio”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE
TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL
DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO
A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL
DÍA MARTES 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN
CURSO, A LAS 11:00 HORAS, A LA
SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN
PERMANENTE.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Tlaltenango, Zac.	Remite un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales del ejercicio 2008, mismos que fueron modificados en Sesión de Cabildo de fecha 22 de diciembre.
02	Presidencia Municipal de Chalchihuites, Zac.	Remiten un ejemplar del Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2009.
03	Presidencias Municipales de: Ojocaliente, Calera, Jiménez del Téul, Santa María de la Paz, Genaro Codina, Villa González Ortega, Valparaíso, Río Grande, Monte Escobedo, General Enrique Estrada, Nochistlán, Tabasco, Saín Alto, Fresnillo, Noria de Angeles, Luis Moya, Apozol, Huanusco, Juan Aldama, Jalpa, Teúl de González Ortega, Villa Hidalgo, Villanueva, Sombrerete, Cuauhtémoc, Tlaltenango y Tepechitlán, Zac.	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2009.
04	Presidencia Municipal de Trancoso, Zac.	El Presidente y Síndico Municipales, comunican que han interpuesto Controversia Constitucional en contra de la Resolución emitida por esta Legislatura en fecha 22 de enero del 2009, mediante la cual se ordena reinstalar a varios Regidores de dicho Ayuntamiento.
05	Tribunal Superior de Justicia del Estado.	Remite el Informe Anual acerca del estado de situación financiera que guarda el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, correspondiente al ejercicio Enero-Diciembre de 2008.
06	Lic. María del Rosario Betancourt Salas, Cuarta Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Remite copia certificada de la Recomendación emitida, con motivo de la Queja interpuesta por María Guadalupe Reynoso Solís, por actos atribuidos al Presidente, Síndico, Director de Obras Públicas y Juez Comunitario del Ayuntamiento de Moyahua, Zac.
07	Lic. María del Rosario Betancourt Salas, Cuarta Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Remiten copia certificada de la Recomendación emitida con motivo de la Queja interpuesta por Efraín Romo Salazar, por actos atribuidos al Presidente Municipal y Director de Obras Públicas de Jalpa, Zac.



08	M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.	Informa a esta Legislatura para los efectos legales correspondientes, que el pasado día 4 de febrero el Lic. Alfredo Cid García, presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Consejero Electoral del IEEZ.
09	M. en C. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal de Guadalupe, Zac.	Comunica que en Sesión de Cabildo celebrada el pasado día 30 de enero, se aprobó la Licencia presentada por el Ing. Samuel Herrera Chávez para separarse de su cargo de Presidente Municipal; y por lo tanto, se llamó y tomó protesta a su suplente el Lic. Mario Román Ortiz.



4.-Iniciativas:

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA
DEL ESTADO

P R E S E N T E

Silvia Rodríguez Ruvalcaba, Ubaldo Ávila Ávila, José Refugio Medina Hernández y Elías Barajas Romo, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento legal en lo establecido en la Fracción VII del Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la elevada consideración de esta asamblea popular, la presente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA PROMOVER REFORMAS A LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, IMPLEMENTE MEDIDAS QUE OPTIMICEN EL TRAMITE DE LAS MESAS RECEPTORAS, OTORGANDO UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO Y SOLIDARIO HACIA LOS EX BRACEROS.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Primero.- En el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de mayo de 2005, se publicó la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios

mexicanos. Esta Ley establece las bases para la creación de un fideicomiso que sería destinado al pago de un apoyo a los beneficiarios que cumplan los requisitos establecidos en la misma.

Originalmente, este conjunto normativo estableció un plazo para realizar los trámites y cubrir los pagos correspondientes; sin embargo una difusión deficiente del programa, la disparidad de criterios respecto a la integración de padrones de beneficiarios y la evidente desorganización de las mesas receptoras, originaron que un número considerable de ex trabajadores migratorios, quedaran excluidos de dicho programa.

Segundo.- Por lo anterior, surge la necesidad de ampliar el plazo para la recepción de documentos y con ello, evitar que un cuantioso número de beneficiarios queden fuera del programa de apoyo. Así las cosas, el 1º. de septiembre del año próximo pasado, se publicó en el Diario oficial de la Federación, la reforma al cuerpo de leyes de referencia, lo que evidencia que existen facultades para cada órgano y nivel de gobierno; en el caso de esta Honorable Legislatura, las ejercemos a plenitud.

Tercero.- Lo señalado demuestra que sí es posible modificar la Ley específica y por tanto es procedente exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión, para el efecto de ampliar el plazo que permita a las mesas receptoras, recibir documentos a fin de acreditar la calidad de beneficiario. Asimismo para que se flexibilicen los trámites y se admitan documentos como las constancias de los empleadores o, en su caso, se admita la sola presunción de haber sido ex bracero en el periodo marcado por la ley, que pudiera ser calificada por un "Comité Entrevistador", integrado por personas especializadas en el tema.

Cuarto.- Resulta además necesario, exhortar al Gobierno Federal para que la Secretaría de



Gobernación, implemente las medidas correspondientes de trato, amable, rápido y eficaz, con la finalidad de que en las oficinas o mesas de recepción, se evite que los ex trabajadores migrantes - en su gran mayoría ancianos -, sean sometidos a largas y penosas esperas, sufriendo incluso las inclemencias del clima, sino que por el contrario, sean atendidos con calidez y trato digno.

Quinto.- Para las y los Diputados que integramos esta Legislatura, la problemática que viene enfrentando de este sector de la población zacatecana, constituye uno de los temas mas sentidos, ya que nuestra una tradición migrante que hoy en día prevalece, lo que nos obliga a ser sensibles ante su continuo peregrinar en oficinas de uno y otro nivel de gobierno. En tal situación, nos solidarizamos en sus legítimos empeños, que aún cuando no son competencia de esta Soberanía Popular, tenemos la obligación de coadyuvar en su resolución.

Sexto.- Por tal motivo, convencidos de que los beneficiarios tienen el inalienable derecho a recibir los apoyos correspondientes, respetuosamente exhortamos al Honorable Congreso de la Unión, para que mediante las modificaciones legales a que hemos hecho referencia, se amplíe el periodo de recepción de documentos en las ventanillas abiertas para tal efecto y los beneficiarios, cuenten con el tiempo necesario para realizar los trámites de ley, y así estar en condiciones de recibir en su oportunidad, el apoyo que les corresponde.

En este mismo tenor, exhortar a la Secretaría de Gobernación para que el personal comisionado o habilitado para el desahogo de estos procedimientos, otorguen un trato respetuoso y profesional a todos los ex braceros y sus familiares.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente iniciativa de :

P U N T O D E A C U E R D O

Primero.- La Comisión Permanente de la Honorable LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que promueva una reforma a la Ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, a efecto de que se amplíe el plazo para la admisión de documentos en las mesas receptoras, y se flexibilicen los trámites para acreditar la calidad de beneficiarios.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Honorable LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, para que implemente las medidas correspondientes a efecto de que en las oficinas o mesas de recepción, se optimicen los procedimientos y se dignifique el trato hacia los ex braceros.

Tercero.- Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento legal en lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, se discuta y en su caso se apruebe en la misma sesión legislativa ordinaria de su presentación, para que de inmediato se proceda en los términos que se plantea

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., a 10 de febrero de 2009.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO PRESIDENTE

ING. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

SECRETARIO

PROFR. UBALDO ÁVILA ÁVILA

Martes, 10 de Febrero del 2009

SECRETARIA

SRA. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA

SECRETARIO

LIC. ELÍAS BARAJAS ROMO

